



Dependencias de la biblioteca Francisco de Vitoria, ubicada en el Campus Miguel de Unamuno de la Universidad. :: ALMEIDA

# La Usal deja en manos de una empresa de Finlandia sus suscripciones bibliotecarias

LM Tietopalvelut Oy, afincada en Helsinki, modernizará la gestión para el acceso a la mayor parte de las revistas impresas y electrónicas

**:: RICARDO RÁBADE / WORD**

**SALAMANCA.** Los diferentes concursos públicos que viene convocando la Universidad de Salamanca para mejorar sus dependencias y su gestión diaria afrontan nuevos capítulos, en este caso centrados en la gestión de su amplia red de bibliotecas. Buena prueba de ello es que la institución académica acaba de resolver y adjudicar el servicio de suscripción de sus revistas, publica-

ciones periódicas impresas y electrónicas en línea para sus diferentes bibliotecas. La resolución de esta licitación adquiere dimensiones internacionales, dado que la Universidad se ha decantado por una empresa afincada en Finlandia, concretamente en su capital Helsinki, para la gestión de esta prestación, concretamente los lotes dos y tres del citado concurso público. El primer lote, valorado en más de 436.000 euros, ha recaído en la empresa EBCSO Subscription Services España, ubicada en Madrid.

En el caso del segundo y el tercer bloque de esta adjudicación, la empresa en cuestión se denomina LM Tietopalvelut Oy, que tiene su sede social en Helsinki, contando con una acreditada trayectoria interna-

cional en este ámbito. Con esta adjudicación, la Usal ha querido fijar las bases que regirán la contratación del suministro de publicaciones periódicas, tanto impresas como en línea, durante la presente anualidad y a lo largo de 2017 para las bibliotecas de las diferentes facultades y escuelas universitarias. La adjudicación a la empresa finlandesa, sumando los montantes referidos a ambos lotes, supone una contratación superior a los 544.000 euros. En todas estas cuantías no se contabiliza el importe relativo al impuesto del valor añadido (IVA).

Los argumentos que maneja la entidad docente, que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas del concurso, contemplan la reestructuración del modelo de suscrip-

ción de publicaciones periódicas, dando prioridad al acceso telemático a las revistas académicas, requiriendo procedimientos de integración de los contenidos en las herramientas de consulta y organizando las publicaciones a partir de las editoriales y de los servicios de suscripción. Con esta adjudicación, la Universidad salmantina pretende cosechar una gestión más eficiente y más rentable, desde el punto de vista económico, en el acceso a las revistas impresas y electrónicas a las que permanece suscrita la institución académica.

El adjudicatario de cada lote se hará cargo de la totalidad del suministro físico de los títulos impresos y de asegurar el acceso electrónico cuando exista la versión digital de las revistas o cuando se haya suscrito únicamente la versión digital.

La edición digital, tal como se marca expresamente en las bases del pliego de prescripciones técnicas, será siempre la preferente. Las propuestas de cambio de una versión impresa a una digital se tendrán en cuenta valorándolo como criterio objetivo y teniendo en cuenta el número de revistas a las que pueda afectar.